



Resolución R-159-2017

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES, San Pedro de Montes de Oca, a las quince horas del día veintidos de mayo del año dos mil diecisiete. Yo, Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la sociedad experimenta una revolución del saber, por lo que la investigación científica y tecnológica en las diversas disciplinas de las ciencias sociales y de las ciencias naturales tienen un papel fundamental en el desarrollo de los pueblos y en el bienestar de las personas. Que la ciencia y la tecnología son necesarias para promover el bienestar a través del conocimiento, del diagnóstico y solución de problemas, y por tanto, son fundamentales para que Costa Rica alcance los niveles de desarrollo que demanda la sociedad del siglo XXI.

SEGUNDO: Que la Universidad de Costa Rica (UCR) históricamente ha asumido el liderazgo en la investigación científica y tecnológica en Centroamérica y que esta actividad es uno de los pilares en los que se fundamenta la vida académica de la institución.

TERCERO: Que la propuesta de la Asociación Latinoamericana de Sociología, de federar el esfuerzo de varias universidades por medio de la convocatoria de pasantías para investigar los "Pueblos en movimiento", que propicien la comprensión de las actuales demandas de los pueblos latinoamericanos, coincide plenamente con las metas y propósitos de la Universidad de Costa Rica, de contribuir al bienestar de las mayorías.

CUARTO: Que la UCR mantiene y promueve la investigación científica y tecnológica de los estudiantes inscritos tanto en los programas de grado como de posgrado así como de trabajadores en unidades administrativas de la institución. Que una de las formas en que puede contribuir a la promoción de la investigación una vez concluido el doctorado, es brindar la oportunidad a pasantes de investigación, para que tengan las condiciones necesarias para realizar investigaciones.

QUINTO: Que la figura de "pasantías de investigación" convocada esta única vez en torno a la temática "Pueblos en movimiento" es propicia para impulsar la investigación en torno a las demandas sociales de los "Pueblos en movimiento", y puede impulsar el desarrollo de nuevas categorías analíticas en la temática.

SEXTO: Que estas pasantías de investigación, además del apoyo presencial de la tutoría de una profesora o profesor especialista en el tema, contarán con el acompañamiento de tutores virtuales, quienes, terminado el semestre presencial, apoyarán por medio de contactos en internet el desarrollo de la investigación durante un segundo semestre. De esta manera, las pasantías de investigación de esta convocatoria sobre "Pueblos en movimiento" se constituyen en un eslabón esencial en la estructura de los grupos de investigación, para el desarrollo superior de las actividades científicas, y para la formación de cuadros de académicos y científicos que permiten avanzar en las diferentes áreas del





Resolución R-159-2017

Página 2 de 3

conocimiento.

SÉTIMO: Que esta convocatoria específica de pasantías en torno a la comprensión de los movimientos, acciones, resistencias, desplazamientos, comprendidos bajo la apelación "Pueblos en movimiento", propicia el avance de la reflexión epistémico-metodológica en el país.

OCTAVO: Que la Universidad de Costa Rica, como entidad líder en la generación del conocimiento y del desarrollo científico y tecnológico de Costa Rica, tiene el deber de avanzar en la organización investigativa del país. Que una de las acciones urgentes que requiere esta institución es incentivar la investigación de alto nivel por medio de pasantías de investigación.

**POR TANTO
LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:**

RESUELVE:

PRIMERO: Abrir la convocatoria de proyectos de investigación "Pueblos en movimiento" como un contrato de pasantía por un semestre académico presencial en la Universidad de Costa Rica. Se ofrecerá como máximo cuatro pasantías, durante el cual cada pasante recibirá un apoyo económico contractual total de ₡1.000.000 por mes para cubrir gastos de manutención, desplazamientos y gastos de la propia investigación. Posteriormente el pasante tendrá un semestre adicional para terminar su informe de investigación, tiempo en el cual ya no contará con el soporte económico de la UCR, pero sí con el acompañamiento de un grupo de profesionales que le apoyarán mediante tutoría virtual.

Estas pasantías dinamizarán el desarrollo de actividades de las ciencias sociales, según el espíritu referido arriba y con los objetivos que se detallan a continuación:

- i) Contribuir a la generación de conocimiento científico sobre los movimientos sociales, resistencias, acciones colectivas, desplazamientos, que se desarrollan actualmente en la región latinoamericana.
- ii) Elevar la calidad de la investigación científica en donde laboren las/ los pasantes y de los programas y proyectos de investigación debidamente reconocidos por la UCR que los reciban e integren mientras desarrollan las pasantías, así como incrementar el conocimiento y la experiencia de las/ los pasantes en las áreas de la investigación en las que laboren durante su pasantía.
- iii) Constituirse en una alternativa para que una persona con grado de doctorado académico pueda desarrollar un semestre presencial en la UCR para desarrollar un proyecto de investigación sobre "Pueblos en movimiento" en América Latina.





Resolución R-159-2017
Página 3 de 3

SEGUNDO: Para cumplir con los objetivos se establece la siguiente estructura:

- La Universidad de Costa Rica formará una Comisión Académica integrada por reconocidos académicos de nuestra institución y sus funciones serán:
 - Establecer los perfiles de ingreso y salida de los participantes, los criterios y mecanismos de selección, las características y el mecanismo de evaluación de los proyectos, la organización del seminario inaugural y los criterios de evaluación del trabajo final.
 - Definir los aspectos necesarios para la coordinación, dirección y puesta en marcha de este programa de pasantías.
 - Coordinar con la Asociación Latinoamericana de Sociología el apoyo para la realización de las pasantías.
- La coordinación y conformación de la Comisión Académica será nombrada por el Rector.

NOTIFÍQUESE:

1. A la comunidad universitaria
2. A la Escuela de Sociología

Dr. Henning Jensen Pennington
Rector



NGB/IMQ

C. Archivo